OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 106-3335

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de julio de 2026 a las 02:48:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 106 LA DORADA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: LA DORADA VEREDA: GUARINOCITO
FECHA APERTURA: 23/02/1981 RADICACION: 81-188 CON: SENTENCIA DE 15/11/1976
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 17380020000000019000900000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 17380020000190009000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 400,00 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSION DE 40,00 METROS, CON PROPIEDAD DE LUCIO RICO HOY DE MARCO A GUERRERO; POR EL NORTE, EN UNA EXTENSION DE 10,00 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE OROZCO VALENCIA O SACARIAS FLOREZ, HOY DE CELSO REINA; POR EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSION DE 40,00 METROS, CON PROPIEDAD DE CAMPOS E. MORA, HOY DE IGNACIO BELTRAN Y POR EL SUR, EN UNA EXTENSION DE 10,00 METROS, CON LA PLAZA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

TOLEDO, ISMAEL S. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A OROZCO VALENCIA, JORGE, MEDIANTE ESCRITURA 409 DE 12 DE ABRIL DE 1949, NOTARIA DE HONDA, REGISTRADA EL 25 DE ABRIL DE 1949, EN EL LIBRO 1., TOMO 04, FOLIO 82, PARTIDA 154.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE DE TERRENO
2) CALLE 6 NO.5-38 - GUARINOCITO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
106-3440

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/02/1981 Radicación 1981-106-6-188
DOC: SENTENCIA SN DEL: 15/11/1976 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ TOLEDO ISMAEL
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/01/1982 Radicación 1982-106-6-0076
DOC: ESCRITURA 1654 DEL: 29/12/1981 NOTARIA UNICA DE LA DORADA, CALDAS VALOR ACTO: $ 100,000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 0616 COMPRAVENTA MEJORAS EN SUELO AJENO CON ANTECEDENTE REGISTRAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LAVERDE JOSE DEL CARMEN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE LA DORADA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 106-3335

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 24 de julio de 2026 a las 02:48:18 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2014-106-3-31 Fecha: 22/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2020-106-3-384 Fecha: 16/07/2020

SE ACTUALIZA LA DIRECCION DEL PREDIO SEGUN BOLETIN NO. 0751 DE 11-12-2017 DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS. ART.59 LEY 1579 DE 2012.-

Anotación Nro: 0 No. corrección: 3 Radicación: 2011-106-3-60 Fecha: 01/08/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: Fecha: 18/02/2004

CODIGO CORREGIDO ANOT.2 SI VALE (ART.35 DCTO.1250/70)

= = = =